MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Virgilio Ramón Legal e/ Fulgencio Yegros

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/ 2020 – "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - FONACIDE", ID Nº 380122 PARA LA MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL

En la Ciudad de Dr. Bottrell, República del Paraguay a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veinte siendo las ocho horas (08.00hs a.m.), en presencia del señor Darío Gómez Brítez con cédula de identidad N° 3.631.279.-, Tesorero de la Municipalidad de Dr. Bottrell, y la Sra. Gloria Sofía Mercado con cédula de identidad N° 2.147.745.-, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Bottrell, se procede a la apertura de sobres del llamado según la modalidad Contratación Directa CD N° 01/2020 para la "Provisión de Almuerzo Escolar, Bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Escuelas - Fonacide" – ID N° 380122.

Oferente

Empresa: LAKMI S.A. RUC Nº 80054786-1. Correo Electrónico: lakmi.sa@hotmail.com. Presentó un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL, la oferta asciende a la suma de Guaraníes ciento cincuenta y dos millones quinientos doce mil quinientos. Iva incluido (Gs. 152.512.500.-IVA incluido). Precio unitario: 12.450Gs (Doce mil cuatrocientos cincuenta Guaraníes).-

Presentó los siguientes documentos de carácter sustancial:

a)- Formulario de Ofertas debidamente completo y firmado conforme.
b)- Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma y condiciones.
c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
d)- Constancia SIPE.
e)- Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el artículo 40, ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
f)- Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme con el formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
g)- Cédula de Identidad del Representante Legal de la firma.

Oferente

Empresa: DISTRIBUIDORA DIANITA RUC Nº 814961-5. Correo Electrónico: manu.mendez@hotmail.com. Presentó un sobre conteniendo un (1) original, la oferta asciende a la suma de Guaraníes ciento dieciocho millones ochocientos veinticinco mil. Iva incluido (Gs. 118.825.000.-IVA incluido). Precio unitario: 9.700Gs (Nueve mil setecientos Guaraníes).-

Presentó los siguientes documentos de carácter sustancial:

a)- Formulario de Ofertas debidamente completo y firmado.
b)- Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma y condiciones.
c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
d)- Constancia SIPE.
e)- Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el artículo 40, ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
f)- Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme con el formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
g)- Cédula de Identidad del Representante Legal de la firma.

DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Antonio Méndez González Ruc: 814961-5 Cel. 0981 980 006 Coronel Oviedo - Paraguay

Gloria Sofía Mercado.-
Encargada de U. O. C.-
Gloria Sofía Mercado
Encargada UOC
Municipalidad de Dr. Bottrell

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL U.O.C. GUAIRÁ - PARAGUAY

Darío Gómez Mercado
Tesorero

OBSERVACION

1. El representante de la empresa DISTRIBUIDORA DIANITA, con respecto a la empresa Lakmi S.A., menciona que no cuenta con Certificado de Origen de la semana 4, menú 3 Postres; además no ha consignado el punto 11 de la página 6 del PBC, porcentaje a ser adquirido de la Agricultura Familiar; así mismo no declaró el punto A inciso E, página 17 del PBC, requisitos documentales para evaluar el presente criterio. Respecto al menú Salsa de Legumbre con arroz quesu, menú 5 dentro de los ingredientes no figura zanahoria, con respecto al dulce de membrillo según consulta realizada con la empresa proveedora, su equivalente es dulce de guayaba, lo cual está dentro de la carpeta con certificado de origen y autorización del fabricante; respecto al pago de salarios mínimos, consta en el SIPE y Certificado de Seguro Social del IPS.
2. La representante de la empresa LAKMI S.A., con respecto a la empresa Distribuidora Dianita, menciona que la póliza presentada no se encuentra debidamente extendida puesto que la denominación del Distrito está mal escrita, en la póliza figura con una sola "t", debiendo ser doble "tt", visualizado en el formulario de ofertas; en el certificado de origen N° 82480 menú Salsa de Legumbres con arroz quesu se omite el ingrediente zanahoria; en el certificado N° 82495 el ingrediente aceite se encuentra dentro de la categoría de importados, el cual no corresponde ya que los mismos deben ser de origen nacional, teniendo en cuenta que en su informe de RSPA lo declara de origen nacional; en el certificado N° 82466 el ingrediente aceite está con NCM erróneo figura el NCM de la zanahoria; no presenta Registro de Establecimiento con categoría 17 dentro del departamento de la convocante; no presenta declaración jurada de pago de salario mínimo a sus personales. Menciona además que, aunque no se solicita certificado de origen para el dulce de membrillo, ellos tampoco lo presentan.

Conforme al Acto de Apertura de sobres, se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes sin entrar al análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.----------

En prueba de conformidad y aceptación del contenido del presente documento, firman en 3 (tres) ejemplares a un mismo efecto y del mismo tenor al pie de la presente. Con esta acción se dio por concluido el acto siendo las ocho cuarenta y cinco (08.45 a.m.) en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Dr. Bottrell.----------

Gloria Sofía Mercado.-
Encargada de U. O. C.-
Gloria S. Mercado
U.O.C.
Munic. Dr. Bottrell

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL U.O.C. DR. BOTTRELL GUAIRÁ - PARAGUAY

Darío Gómez Mercado
Tesorero

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
Ruc: 614961 5 Cel. 0981 980 068
Coop. Oviedo - Paraguay

Diana Encina
C.I: 3736292